



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 876,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono: (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHG

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	096	2021
ORDEN DE COMPRA		
01/09/2021		
UAS	MHS	AÑO
FECHA DE EMISIÓN		
No. PROYECTO	1257545	
No FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL	
CARGO PRESUPUESTAL		

Z.E.T.	RECTORIA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMPUS ING. RAMON PADELLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO
Teléfono	DOMICILIO

1	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO LINEAR	MONTE TOTAL
1	PZAS	MEMORIAS DEL CONGRESO MEXICANO DE RECURSOS FORESTALES Diseño, diagramación, trámite de dos ISBN, cuidado de edición e impresión del libro Memorias del Congreso Mexicano de Recursos Forestales con las siguientes características: 400 paginas tamaño medio oficio, interiores en papel couché mate de 100 gramos a una tinta frente y vuelta; portada en couché de 350 gramos a color solo frente con solapas y laminado mate; terminado rústico; 100 ejemplares incluye versión electrónica con ISBN	100	444.40	\$44,440.00
				SUB-TOTAL	\$ 44,440.00
				IVA	\$ 7,110.40
				TOTAL	\$ 51,550.40

(CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 46/100 M.N.)

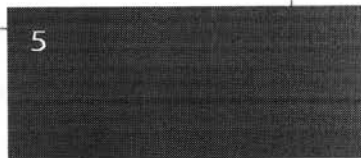
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	FINANZAS
		ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMPUS ING. RAMON PADELLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO	a) ANTECIP. <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>	PAGO <input type="checkbox"/>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, TEL. 3777-1150, EXT. 33179	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Nº DE PARCIALIDADES:	FORMENTAS DE ANTICIP.	c) NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

REQUISICIÓN	OBSERVACIONES
-------------	---------------

LABORÓ:
AUTORIZÓ:
VO. SO.

LIDIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
JEFE DE UNIDAD DE EJECUCIONES Y SUMINISTROS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DR. AGUSTÍN GALLEGOS RODRÍGUEZ



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.